

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 3****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Ismael Pérez Martínez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 476/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ORLANDO MANUEL HERNÁNDEZ QUINTANA frente a BLANCO SOLUCIONES SL, D./Dña. FOGASA y D./Dña. SUSANA ALBÉNIZ FERNÁNDEZ sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Por necesidades del servicio se deja sin efecto el señalamiento acordado para el día 18/07/2019 a las 09:00 horas.

Se señala nuevamente para dicho acto el DÍA 25/07/2019 a las 09:00 horas.

Cítese a las partes y demás personas convocadas en la forma legal, reiterando las advertencias efectuadas para el anterior señalamiento.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BLANCO SOLUCIONES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.177/19)

